



5150 - PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Área de Arquitectura Tecnológica –
Visión Tecnológica



ÍNDICE

1 OBJETO.....	3
2 PRESUPUESTO	3
3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	3
3.1 Especificaciones técnicas mínimas requeridas.....	3
3.1.1 Posibles nuevas necesidades.....	5
4 CONDICIONES PARTICULARES.....	5
4.1 Plazo de entrega.....	5
4.2 Penalizaciones	5
4.3 Mantenimiento	6
4.4 Forma de pago.....	6
4.5 Criterios de adjudicación	6
4.5.1 Criterio/s cuantificable/s automáticamente – Sobre B	6
4.6 Perspectiva de género	8
5 ANEXO A. DETALLE RENOVACION PLAN SUSCRIPCIONES	9



1 OBJETO

Contratación de la renovación del plan de suscripciones de pago por uso de productos Autodesk que actualmente dispone Diputación Foral de Bizkaia y Entidades Forales.

2 PRESUPUESTO

El importe total a contratar para 1 año no podrá ser superior a: Importe neto **99.998** euros. IVA (%) 21. Importe total **120.997,58** euros.

Dicho importe se divide en un importe máximo neto de 67.000 euros (sin IVA) para la renovación del plan de suscripciones y un importe neto máximo, a incluir en contrato para consumir bajo demanda sin compromiso de consumo por parte de Lantik, de 32.998 euros (sin IVA) para afrontar las posibles nuevas necesidades descritas en el apartado 3.1.1.

La empresa licitadora deberá indicar el importe unitario anual de las suscripciones de productos Autodesk, los precios máximos se establecen en:

Suscripciones	Máximo (Euros sin IVA)
Architecture Engineering & Construction Collection	3.390
AutoCAD - including specialized toolsets	1.935
AutoCAD LT	460
Civil 3D	2.650
AutoCAD Revit LT Suite	700

3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1 Especificaciones técnicas mínimas requeridas

De acuerdo con los planes de suscripción lanzados por Autodesk basados en suscripciones nominales, se solicita:

- Renovación del Plan de suscripción para los siguientes productos de Autodesk, número de suscripciones, denominación y su correspondiente número de contrato:



Contrato	Nº suscripciones	Producto
110002699854	18	AutoCAD LT
110002699854	1	AutoCAD LT
110002699854	1	AutoCAD LT
110002699854	1	AutoCAD LT
110002699854	1	AutoCAD LT
110002699854	32	AutoCAD LT
110002699854	1	AutoCAD LT
110002699854	1	AutoCAD LT
110002699854	1	AutoCAD LT
110002699854	1	AutoCAD LT
110002699854	1	AutoCAD LT
110002699854	1	AutoCAD LT
110002809171	2	AutoCAD LT
110002809171	1	AutoCAD LT
110003224298	44	AutoCAD - including specialized toolsets WW Network Trade-in
110003224325	2	Architecture Engineering & Construction Collection WW Multi-user Trade-in
110003224578	2	Civil 3D WW Switched from Maintenance May 2020+
110003224578	11	AutoCAD LT WW Switched from Maintenance May 2020+
110003713817	2	Architecture Engineering & Construction Collection WW Multi-user Trade-in
110003713817	2	AutoCAD - including specialized toolsets WW Multi-user Trade-in

Se deberá especificar el importe unitario de renovación para cada una de las suscripciones indicadas en el cuadro anterior, para ello se deberá cumplimentar la tabla del Anexo A, **siendo requisito su inclusión en el Sobre B (formando parte del modelo de proposición económica).**

Para todas estas licencias se debe incluir:

- Actualizaciones de producto.
- Extensiones de producto.
- Derecho de uso de versiones anteriores.
- E-Learning y soporte en Internet.

Tras la adjudicación se deberá presentar un certificado emitido por Autodesk que verifique que se han renovado todas las licencias solicitadas.

3.1.1 Posibles nuevas necesidades

Asimismo, durante la duración del contrato y para hacer frente a las posibles nuevas necesidades que surjan en los diferentes departamentos de BFA se podrá solicitar nuevas licencias de pago por uso del portafolio de productos AutoDesk.

Se deberá especificar el importe unitario anual de las suscripciones para los siguientes productos AutoDesk:

- Architecture Engineering & Construction Collection.
- AutoCAD - including specialized toolsets.
- AutoCAD LT.
- Civil 3D.
- Revit LT Suite.

En el caso de que se planteen nuevas necesidades, la duración de las nuevas suscripciones coterminalará en la fecha de finalización del contrato, el precio será prorrateado a dicha fecha y el CSN deberá coincidir con el de la cuenta actual.

4 CONDICIONES PARTICULARES

4.1 Plazo de entrega

La duración será de un año, desde el 14 de septiembre de 2023 hasta el 13 de septiembre de 2024.

El plazo de entrega de las posibles nuevas necesidades de licencias de pago por uso no podrá ser superior a 5 días naturales.

4.2 Penalizaciones

Cualquier incumplimiento de los tiempos establecidos o mejorados por el adjudicatario en el apartado "4.1. Plazo de entrega", conllevará una penalización del 0,5% por cada día natural de incumplimiento sobre el importe de coste de cada unidad de compra. En caso de que el pago por parte de Lantik, estuviera realizado con anterioridad, la empresa contratada, abonará a Lantik el importe de la penalización.



4.3 Mantenimiento

Lantik se comunicará con la empresa adjudicataria a partir del mismo momento que se detecten fallos o malos funcionamientos del software. Para ello en la oferta se deberá indicar el N° de teléfono, fax o correo electrónico al que dirigirse al objeto de garantizar la rapidez de la comunicación.

La empresa adjudicataria debe garantizar un horario de recepción de las comunicaciones de fallos o consultas, el cual tiene que cubrir de lunes a viernes todas las semanas del año, excluidos festivos, en la franja horaria de 8:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 como mínimo.

La empresa adjudicataria tiene que atender las solicitudes de intervención que se reciban dentro del horario de servicio, en un tiempo de respuesta no superior a 6 horas laborables. El tiempo se contará a partir del momento en el que la empresa adjudicataria recibe la comunicación del fallo. Si la comunicación se recibe fuera del horario de servicio, el tiempo de respuesta empezará a contar a partir del inicio del siguiente día hábil.

En el caso de que se prevea que la resolución del fallo pueda superar las 48 horas naturales, la empresa adjudicataria tiene obligación de notificarlo por vía escrita a Lantik.

El idioma de comunicación con la empresa adjudicataria, o en caso de que hubiera que gestionar algún caso o incidencia directamente con el fabricante, será en cualquiera de los dos idiomas oficiales del Territorio Histórico de Bizkaia (euskara, español).

4.4 Forma de pago

La facturación del servicio de renovación del plan de suscripciones se realizará al inicio del periodo, tras V°B° por parte de Lantik, siempre previa presentación de la factura dentro de los 30 días a partir de la recepción de la misma.

En el caso de la contratación de una nueva suscripción, la facturación se realizará tras la entrega y V°B° por parte de Lantik, siempre previa presentación de la factura dentro de los 30 días a partir de la recepción de la misma.

4.5 Criterios de adjudicación

4.5.1 Criterio/s cuantificable/s automáticamente – Sobre B

Los criterios de valoración de las propuestas recibidas serán:



- **Valoración económica (100%). Desglosado en dos conceptos.**

Se deberá indicar el coste de la renovación del plan de suscripciones especificadas, así como el precio unitario de las suscripciones indicadas para las posibles nuevas necesidades que se puedan producir durante la vigencia del contrato.

- **Coste de la renovación del plan de suscripciones. Hasta un máximo de 70 puntos.**

Se deberá cumplimentar la tabla del Anexo A, siendo requisito su inclusión en el **Sobre B (formando parte del modelo de proposición económica).**

$$P_i = \frac{Of_x}{Of_i} \cdot P_{max}$$

Siendo:

P_i : Puntuación correspondiente al licitador i

Of_i : Oferta económica realizada por el licitador i

Of_x: La oferta económica más barata

P_{máx} : La máxima puntuación posible para el criterio

- **Posibles nuevas necesidades. Hasta un máximo de 30 puntos.**

Suscripciones (posibles nuevas necesidades)	Factor ponderación (%)
Architecture Engineering & Construction Collection	35
AutoCAD - including specialized toolsets	25
AutoCAD LT	15
Civil 3D	20
AutoCAD Revit LT Suite	5

Las empresas licitadoras deberán incluir en la oferta los costes detallados para los distintos elementos:

A: Architecture Engineering & Construction Collection

B: AutoCAD - including specialized toolsets

C: AutoCAD LT

D: Civil 3D

E: AutoCAD Revit LT Suite



Cada oferta económica se calculará de la siguiente forma:

Of (Posibles nuevas necesidades): $A*35\% + B*25\% + C*15\% + D*20\% + E*5\%$

Al precio "Of" más bajo se le otorgará la máxima puntuación y al resto se les valorará de forma proporcional.

$$P_i = \frac{Of_x}{Of_i} \cdot P_{max}$$

Siendo:

P_i : Puntuación correspondiente al licitador i

Of_i : Oferta económica realizada por el licitador i

Of_x : La oferta económica más barata

P_{max} : La máxima puntuación posible para el criterio

La adjudicación se hará a aquella oferta que obtenga la mayor puntuación total.

Se considerarán desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren recogidas en los supuestos especificados en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001 del 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

4.6 Perspectiva de género

Las empresas licitadoras, en la elaboración y presentación de sus respectivas propuestas deberán hacer un uso no sexista del lenguaje. Asimismo, la empresa adjudicataria, a lo largo de la vigencia del contrato, deberá hacer un uso no sexista del lenguaje en cualquier documento definitivo escrito o digital, así como, deberá desagregar los datos por sexo en cualquier estadística referida a personas que se genere, todo ello al amparo del artículo 2.3 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el que se señalan los principios generales que deberán respetarse.

La empresa adjudicataria presentará en la justificación final de la realización de la prestación objeto del contrato, en su caso, una memoria sobre el impacto de género de la contratación, con los indicadores y datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias, o del personal prestador del servicio, que posibiliten evaluar la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas.



5 ANEXO A. DETALLE RENOVACION PLAN SUSCRIPCIONES

Contrato	Nº suscripciones	Producto	Precio unitario (sin IVA)	Precio total (sin IVA)
110002699854	18	AutoCAD LT		
110002699854	1	AutoCAD LT		
110002699854	1	AutoCAD LT		
110002699854	1	AutoCAD LT		
110002699854	1	AutoCAD LT		
110002699854	32	AutoCAD LT		
110002699854	1	AutoCAD LT		
110002699854	1	AutoCAD LT		
110002699854	1	AutoCAD LT		
110002699854	1	AutoCAD LT		
110002699854	1	AutoCAD LT		
110002699854	1	AutoCAD LT		
110002699854	1	AutoCAD LT		
110002809171	2	AutoCAD LT		
110002809171	1	AutoCAD LT		
110003224298	44	AutoCAD - including specialized toolsets WW Network Trade-in		
110003224325	2	Architecture Engineering & Construction Collection WW Multi-user Trade-in		
110003224578	2	Civil 3D WW Switched from Maintenance May 2020+		
110003224578	11	AutoCAD LT WW Switched from Maintenance May 2020+		
110003713817	2	Architecture Engineering & Construction Collection WW Multi-user Trade-in		
110003713817	2	AutoCAD - including specialized toolsets WW Multi-user Trade-in		



Para cualquier aclaración o ampliación de información se deben dirigir a:

Lantik S.A.M.P.

Sabino Arana, 44 – 48013 Bilbao

ppt.pt.lantik@bizkaia.eus

Teléfono: 944068900

Sin./Fdo.: MARTIN BERASATEGUI MEJIAS - 2023-06-22
ARKITEKTURA TEKNOLOGIKOKO ARLOA
ÁREA DE ARQUITECTURA TECNOLÓGICA

Sin./Fdo.: IMANOL SAUTO AVELLANAL - 2023-06-22
SEGURTASUN ETA TEKNOLOGIA UNITATEKO ZUZENDARITZA
DIRECCIÓN DE UNIDAD DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA





Sabino Arana, 44
48013 BILBAO (Bizkaia)

Tel: (+34) 944 068 900
Fax: (+34) 944 068 800

e-mail: lantik@bizkaia.eus
<http://lantik.bizkaia.eus>



ER-2023/2005
El Diseño, el Desarrollo y el Mantenimiento de Aplicaciones Informáticas.
ER-0739/2006
La Compra de Bienes y Servicios y el Suministro e Instalación de Equipamiento Informático para la Diputación Foral de Bizkaia.
ER-0811/2008
La Atención al Cliente.